



Circular 11/2020 de 12 de marzo

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LIMITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19

En relación a la situación creada como consecuencia de la propagación del virus COVID-19, este Colegio, como no puede ser de otra forma, está en contacto permanente con las autoridades judiciales y de Justicia que, a su vez, mantienen su contacto con las autoridades sanitarias.

En consecuencia, cualquier decisión que afecte al desarrollo de la actividad profesional de la Abogacía será inmediatamente comunicada. Mientras tanto, es conveniente seguir las recomendaciones que, desde Sanidad, se está dando a la ciudadanía en general.

No obstante, desde el Colegio, se han adoptado ya una serie de medidas que os trasladamos a continuación:

- Se ha aplazado el V Foro de Derecho Procesal, a celebrar en dos sesiones, hoy y el próximo 19 de marzo, de lo que ya se ha informado a los inscritos.
- También se ha suspendido el XXV Congreso de Responsabilidad Civil y Seguros, previsto para los días 26 y 27 de marzo.
- En general, se suspenden las actividades de formación y se informará puntualmente de su reanudación.
- Se han suspendido las consultas a la Mutualidad previstas para los días 17 y 18 de marzo. También se ha avisado a los mutualistas.
- Se ha enviado comunicación al Rector de la Universidad y al Decano de la Facultad de Derecho para que nos informen de las medidas adoptadas respecto a la suspensión de la actividad docente, en relación, principalmente, a las clases del Máster de Acceso a la Abogacía.
- Se ha remitido comunicación al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en solicitud de que se dispense del uso de toga en las vistas y, asimismo, para que los órganos judiciales actúen con flexibilidad ante la solicitud de suspensión de vistas en caso de que los letrados y letradas se encuentren en circunstancias especiales, en especial letradas en estado de gestación o letrados y letradas con un estado de salud que recomiende evitar el riesgo de contagio.
- Se ha remitido una comunicación a Delegación del Gobierno en Aragón para que, en las intervenciones de los letrados y letradas, en su desempeño profesional en dependencias de las Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado en Aragón, incluso Centros Penitenciarios, se exija y se vele por la seguridad en la salud de dichos profesionales, siéndoles de aplicación las cautelas que se recomienden por las autoridades sanitarias a los funcionarios públicos en el desempeño de las actuaciones de que trate.
- Se ha remitido una comunicación al Consejo General de la Abogacía Española, quien está preparando, a su vez, una serie de medidas sobre la materia, solicitando se incluyan las que, desde el Colegio, se han remitido al Tribunal Superior de Justicia de Aragón y a Delegación del Gobierno en Aragón.

Asimismo, se informa que, en el apartado "ACTUALIDAD" de la web, se va a habilitar un espacio específico sobre esta cuestión en el que, además de las circulares que, como ésta, se vayan publicando, se dará cabida a cuanta información de utilidad se reciba en el Colegio.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.